



Interlocutorio	522
Radicado	05266-31-03-003-2023-00196-00
Proceso	Verbal
Demandante	Víctor David Castaño Sánchez
Demandado	Juan Felipe Estrada Cadavid
Asunto	Designa nuevo interprete

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Por cuanto la Institución Universitaria ITM – Facultad de Artes y Humanidades no ha designado un interprete y Traductor Lengua de Señas Colombiana – español que acompañe a Víctor David Castaño Sánchez en la audiencia de los arts. 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

Primero. Designar a la Universidad de Antioquia – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para que asigne un Intérprete y Traductor Lengua de Señas Colombiana – español, para acompañar a Víctor David Castaño Sánchez en la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P.

El profesional asignado por la Universidad de Antioquia debe comparecer al juzgado para tomar posesión en el cargo.

Se expide el oficio, el cual queda a disposición de la parte demandante, para que sea retirado y diligenciado en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de esta providencia.

Segundo. Una vez posesionado el auxiliar de la justicia se fijará fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2023-00196 4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43bca5b43644176bdc371ba041f175db87fa437fde64b5f442bec720fc638e44**

Documento generado en 04/04/2024 03:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>